

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000191-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 19 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 013-2015-SUNAT/800000, N.° 000121-2020-SUNAT/800000, N.° 000164-2022-SUNAT/800000 y N.° 000008-2024-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Lima;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.° 000031-2024-SUNAT/7E0000 de fecha 15 de noviembre de 2024, emitido por la Intendencia Lima, se estima necesario dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Lima, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- EMIRA MILAGRITO DAVILA TELLO
- CLAUDIA BEATRIZ PALOMINO MONTENEGRO
- SILVANA SARITA DE LAS MERCEDES BECERRA ECHANDIA
- YORDYN ROBERTS LEE OLAYA SANDOVAL
- ERICK ALDO RAMOS RAMOS
- AURELIO VICTORIO SERNA

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Lima, a los siguientes servidores:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- SEBASTIAN CASTRO PIÑA
- XIOMARA KIMBERLY ROSAS BERAUN
- LUIS ENRIQUE BARRETO PERICHE
- SHIRLEY ROCIO GARCIA OLIVARES
- ILVEEN HARRY DIAZ VERGARAY
- REYSON ANDERSON ROLDAN GUEVARA
- RENZO TOMAS DELMAZO TORRES
- EDDER ALEXANDER CASALLO SOLORZANO
- MARCO ANTONIO CABRERA CRUZADO
- LESLIE BRIGITTE MINAYA BENAVENTE
- MANUEL RODRIGO MARIN VILA
- ESTEFANY PILAR MENDOZA SERRANO
- PEDRO EDUARDO MANTILLA VIDAL
- CRISTHIAN ORLANDO CONTRERAS ALVA
- ROSA VALERIA RAMOS MONTES
- MARIA MARIELA GREGORIO PERNIA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA